

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1640/2021.-

VISTO:

El aporte económico que ingresarán al Municipio de Huinca Renancó provenientes de Convenios suscriptos oportunamente para la realización de importantes obras de infraestructura y servicios en nuestra Ciudad, Ordenanza N° 1635/2021 — 14 Viviendas más Infraestructura en Huinca Renancó y Ordenanza N° 1611/2021 para la Ejecución Obra Red de Distribución Domiciliaria de Gas Natural en Huinca Renancó — Etapa I — Convenio N° 24 y Adenda; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de aportes económicos considerables dado la magnitud de los montos en cuestión, que deben reflejarse presupuestariamente en la contabilidad municipal a fines de transparentar los ingresos y egresos correspondientes.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

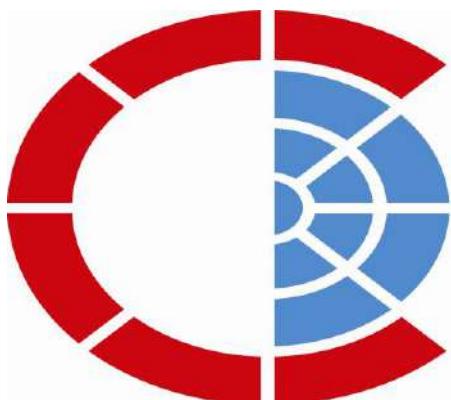
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º.- RECTIFÍCASE el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2021, que se refleja de la siguiente manera:

I- PRESUPUESTO DE RECURSOS – INGRESOS.-

CODIGO	DENOMINACIÓN	ANTERIOR	INCREMENTO	RECTIFICADO
1.2.05.11	PROYECTO VIVIENDAS NACIÓN	8.000.000.-	8.864.887,66	16.864.887,66
2.05.12	RED DOMICIL. GAS NATURAL	NUEVA	17.610.592,61	17.610.592,61

TOTAL \$34.475.480,27



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

II -PRESUPUESTO DE GASTOS - EGRESOS-

CODIGO	DENOMINACIÓN	ANTERIOR	INCREMENTO	RECTIFICADO
4.41.2.05.12.163	PROYECTO VIVIENDAS NACIÓN	8.000.000.-	8.864.887,66	16.864.887,66
2.05.12	RED DOMICIL. GAS NATURAL	NUEVA	17.610.592,61	17.610.592,61
TOTAL				\$34.475.480,27

Art.2º).- Con la presente Rectificación Presupuestaria — Nº 001/2021 — el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Municipal Ejercicio 2021, queda fijado en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCIENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCIENTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 384.817.480,27).-

Art.3º).- **COMUNIQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Carlos Alberto Opizzo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante